

Cursos del IECE para profesionales

Aprender de forma rápida sin estudiar ni memorizar

El Instituto Empresarial de Contabilidad y Economía es un centro que imparte cursos por toda la geografía nacional, con la colaboración de diversos organismos (Cámaras de Comercio, Federaciones de Empresarios, Cajas de Ahorros, etcétera).

El Instituto de Empresa de Contabilidad y Economía cuenta con una amplia oferta formativa de gran interés, dirigida a empresarios, contables, administrativos, abogados, economistas, personas de departamentos comerciales en la empresa, administración de personal, y otros muchos profesionales.

El objetivo del Instituto es que cualquier persona, sin ningún tipo de conocimientos en estas materias, y cualquiera que sea su nivel de estudios, posea rápidamente conocimientos sólidos acerca de las diferentes áreas de la gestión empresarial.

El Instituto Empresarial de Contabilidad y Economía aplica en sus cursos una metodología para el aprendizaje que permite al alumno avanzar con rapidez y profundidad, aprove-

chando la velocidad del pensamiento humano, 18 veces más rápido que la palabra.

Con este sistema la enseñanza resulta más eficaz y personalizada, aprendiendo sin necesidad de estudiar ni memorizar.

Dentro de los cursos que ofrece el IECE se encuentran los siguientes: Curso Práctico de Contabilidad y Análisis de Balance, Curso Práctico del Impuesto de Sociedades, Curso Práctico de Nóminas y Seguros Sociales y Curso Práctico de Adaptación al Euro.

Además, el Instituto Empresarial de Contabilidad y Economía pone a disposición de sus alumnos equipamientos informáticos del máximo nivel y un claustro de profesores integrado por profesionales expertos y capaces de transmitir todos los contenidos en un lenguaje claro e inteligible. Además, el sistema de Enseñanza Programada ofrecido por el IECE facilita una relación muy directa entre alumno y profesor, apoyada por el empleo de un material didáctico de gran calidad. ■ **IECE.** Teléfono: 309 16 16.

TURNO DE OFICIO: LEY DEL JURADO

Todos aquellos letrados con más de cinco años de ejercicio que se encuentren interesados en incorporarse al turno de oficio de la Ley del Jurado, pero que no hayan realizado cursos de iniciación sobre la materia, pueden dirigirse por escrito a la Comisión de Turno de Oficio, a fin de poder conocer el número de interesados en cursarlos y organizar las correspondientes convocatorias.

BIBLIOTECA

Incorporación del nuevo sistema informático DVD

El nuevo sistema informático DVD, que aplicado a las bases jurídicas de datos permite en un solo disco reunir información (jurisprudencia/legislación) para la que hasta ahora, y por su magnitud, era necesaria la utilización de varios discos, ha sido incorporado, mediante las bases de datos jurídicas de la ley, al servicio del departamento de documentación jurídica, sito en la biblioteca del Colegio de Madrid, ello permitirá descargar la saturación existente en los medios informáticos y ampliar, en su caso, la adquisición de nuevas bases de datos jurídicas, a disposición del colegiado. ■

Adquisición de la base de datos especializada penal de Aranzadi para el Celex

El servicio del departamento de documentación jurídica (obtención de jurisprudencia y legislación por medios informáticos), que se encuentra a disposición del colegiado sito en la Audiencia Provincial (secciones penales), ha sido dotado con la nueva base de datos especializada de Derecho Penal de Aranzadi, la cual recoge jurisprudencia de audiencias provinciales y

Tribunal Supremo en dicha materia. Recordamos a los colegiados que las peticiones de jurisprudencia en dicho servicio de la Audiencia Nacional se facilitan en el acto. ■

Modernización y ampliación de las fotocopiadoras en la biblioteca

Se ha procedido a la ampliación del número de fotocopiadoras a disposición del colegiado en la biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid, así como a la modernización de las mismas.

Actualmente se han instalado seis fotocopiadoras nuevas, que sustituyen a las cuatro existentes y que, entre otras características, cuentan con la de ser bibliocopiadoras.

Asimismo, se moderniza el sistema de tarjetas, que a partir de ahora serán autorrecargables. De esta forma, el colegiado podrá adquirir una sola tarjeta que, mediante la máquina oportuna instalada al efecto, podrá ir recargando para el abono de las fotocopias, con el número y cantidad que calcule vaya a necesitar. Se mantiene, por supuesto, el sistema de monedas en varias fotocopiadoras para aquellos letrados cuyo uso de las mismas sea escaso o muy ocasional. ■